



Sindicato del Profesorado Extremeño

NOTA PRENSA

El colegio privado-concertado **La Inmaculada y San Ignacio de Las Hermanas de la Cruz** de Villafranca de los Barros ha cerrado por falta de alumnas, dado que dicho centro segregaba por sexos: solo escolarizaba a niñas y solo contrataba a mujeres como docentes y, además, no cumplía con la normativa vigente al no llegar a la ratio mínima establecida. Debió cerrarse por la Administración hace muchos años, pero al igual que otros muchos centros privado-concertados ha estado protegido tanto por los gobiernos del PSOE como del PP. Ha sido la congregación religiosa la que ha decidido cerrar el centro, si la congregación no hubiera tomado la decisión probablemente nuestra Consejería de Educación habría seguido indefinida e innecesariamente subvencionándolo, cómo hace con el resto de los centros concertados en Extremadura.

La LOMLOE obliga legalmente a priorizar la red pública de centros educativos y aunque en Extremadura los conciertos no son necesarios en ninguna enseñanza obligatoria, existen plazas suficientes en la red pública de centros educativos para escolarizar a la totalidad de la población escolar, la Junta sigue manteniendo conciertos incensarios y estaría presuntamente malversando fondos públicos.

La Educación Pública es la única que debe ser sostenida con fondos públicos, la concertada debe desaparecer por innecesaria y la privada deber ser sufragada con dinero privado: el de los padres y madres que eligen esa educación. Se hace necesario que la Consejería de Educación de Extremadura revise los conciertos innecesarios en centros privado-concertados para extinguirlos y escolarizar a los alumnos que lo soliciten en los centros públicos. Quien quiera escolarizar a sus hijos en centros privados está en su derecho, ya que cada uno con su dinero puede hacer lo que quiera.

La concertación sólo está justificada allí donde no llegue la educación pública o como complemento de ésta en caso de necesidad. Siendo obligación de la Administración crear y dotar las plazas necesarias en los centros públicos para atender todas las necesidades de escolarización, como prescribe la LOMLOE. Con dinero público se están sosteniendo negocios privados mediante la concertación, obviando que la privada-concertada es subsidiaria de la enseñanza pública.

La sinrazón de la Administración llega a suprimir unidades por falta de alumnos en centros públicos mientras se mantienen sin recortes las unidades en los centros privado-concertados de la misma zona educativa. Lo legal y lo racional es eliminar el concierto del centro privado, para preservar el centro público y no, al contrario, como está pasando. Es del todo inaceptable que haya centros públicos “agonizando”, mientras que, con el dinero de todos, se financian centros privados-concertados.

La Junta de Extremadura tiene la obligación de garantizar la enseñanza pública, gratuita y universal a todos sus ciudadanos, no puede despilfarrar fondos públicos al duplicar el gasto educativo en pagar a una empresa privada por un servicio que puede ser asumido por la red de centros públicos. No es posible económicamente para nuestra región mantener conciertos innecesarios, no es justificable que siga el despilfarro de fondos públicos en la educación privada-concertada y que disminuya la inversión en la educación pública. No es justificable ni defendible que los centros educativos públicos sean mutilados, dotados insuficientemente y cerrados, mientras se mantienen conciertos incensarios.

Avda. de Hernán Cortés, 3 - Local 5
Avda. de Europa, 5 - Entreplanta C
Avda. Juan Carlos I, 39 - Local
Avda. Virgen del Puerto, 10 - Local 4
C/ Groizard, 5 - Local
C/ Las Parras 19, 1º
C/ Pasaje de Feria, 27 - Local
C/ Poeta José María Pérez Lozano, 4 - Local

10001 CÁCERES
06004 BADAJOZ
06800 MÉRIDA
10600 PLASENCIA
06400 DON BENITO
10800 CORIA
06300 ZAFRA
10300 NAVALMORAL DE LA MATA

Telf. 927249362 y 605265589
Telf. 924245966 y 605265543
Telf. 924310163 y 655991427
Telf. 927412239 y 666857724
Telf. 924811306 y 680543089
Telf. 927110100 y 627548526
Telf. 924116896 y 647327887
Telf. 927104104 y 615943168

www.sindicatopide.org - Apartado de correos nº 1 (06800 Mérida) - correo@sindicatopide.org